



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 29/02/2024**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ



1. Coronel Oviedo
2. Caaguazú
3. Carayaó
4. Dr. Cecilio Báez
5. Santa Rosa del Mbutuy
6. Dr. Juan Manuel Frutos
7. Repatriación
8. Nueva Londres
9. San Joaquín
10. San José de los Arroyos
11. Yhú
12. Dr. J. Eulogio Estigarribia
13. R.I.3 Corrales
14. Raúl Arsenio Oviedo
15. José Domingo Ocampos
16. Mcal. Francisco S. López
17. La Pastora
18. 3 de Febrero
19. Simón Bolívar
20. Vaquería
21. Tembiaporã
22. Nueva Toledo

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ AL MES DE FEBRERO 2024

RECURSOS	
Royalties	1.918
FONACIDE	711
Juegos de Azar	50
Menores Recursos	410
TOTAL	3.089

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 29/02/2024

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	064	Coronel Oviedo	0	0	0	0	0
30	065	Caaguazú	0	0	0	0	0
30	066	Carayao	0	0	0	0	0
30	067	Dr. Cecilio Báez	300	111	9	82	502
30	068	Santa Rosa del Mbutuy	0	0	0	0	0
30	069	Dr. Juan Manuel Frutos	0	0	0	0	0
30	070	Repatriacion	0	0	0	0	0
30	071	Nueva Londres	282	105	0	82	469
30	072	San Joaquin	377	139	12	82	610
30	073	San José de los Arroyos	0	0	0	0	0
30	074	Yhu	0	0	0	0	0
30	075	J. Eulogio Estigarribia	0	0	0	0	0
30	076	R.I.3 Corrales	0	0	0	0	0
30	077	Raul Arsenio Oviedo	0	0	0	0	0

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	078	José Domingo Ocampos	0	0	0	0	0
30	079	Mcal. Francisco Solano López	300	111	9	0	420
30	080	La Pastora	0	0	0	0	0
30	081	3 de Febrero	0	0	0	0	0
30	082	Simon Bolivar	293	109	9	82	493
30	083	Vaqueria	0	0	0	0	0
30	233	Tembiaporá	366	136	11	82	595
30	243	Nueva Toledo	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			1.918	711	50	410	3.089

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 29/02/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ AL MES DE FEBRERO 2024

RECURSOS	
Royalties	6.337
FONACIDE	1.858
Juegos de Azar	327
Menores Recursos	410
TOTAL	8.932

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 29/02/2024

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	064	Coronel Oviedo	2.589	683	167	0	3.439
30	065	Caaguazú	0	0	0	0	0
30	066	Carayao	0	0	0	0	0
30	067	Dr. Cecilio Báez	300	111	9	82	502
30	068	Santa Rosa del Mbutuy	0	0	0	0	0
30	069	Dr. Juan Manuel Frutos	0	0	0	0	0
30	070	Repatriacion	0	0	0	0	0
30	071	Nueva Londres	282	105	0	82	469
30	072	San Joaquin	377	139	12	82	610
30	073	San José de los Arroyos	0	0	0	0	0
30	074	Yhu	0	0	0	0	0
30	075	J. Eulogio Estigarribia	1.173	309	74	0	1.556
30	076	R.I.3 Corrales	0	0	0	0	0
30	077	Raul Arsenio Oviedo	0	0	0	0	0

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	078	José Domingo Ocampos	0	0	0	0	0
30	079	Mcal. Francisco Solano López	300	111	9	0	420
30	080	La Pastora	0	0	0	0	0
30	081	3 de Febrero	0	0	0	0	0
30	082	Simon Bolivar	293	109	9	82	493
30	083	Vaqueria	0	0	0	0	0
30	233	Tembiaporá	366	136	11	82	595
30	243	Nueva Toledo	657	155	36	0	848
TOTAL MUNICIPIOS			6.337	1.858	327	410	8.932

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 29/02/2024

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py